



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 004 del 30 de abril de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

FECHA 30 de abril de 2025	Hora Inicio 10:03 a.m.	Hora de Terminación 11:26 a.m.	SITIO				
			Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma Zoom: https://unad-edu-co.zoom.us/j/94288088250 . ID de reunión: 942 8808 8250. Código de acceso: 185501				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	Enero 29- EX	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Rectora (e) de la Universidad	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo	Junio
INVITADOS							
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.				Jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-			
CONVENCIONES							
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.			

ORDEN DEL DIA

1.	Verificación del quorum.
2.	Estudio y aprobación del orden del día.
3.	Análisis y aprobación del Acta 003 del 26 de marzo de 2025
4.	Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
5.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta el reglamento de la Red de Docentes de la UNAD. (SGRAL-Red de Docentes) (Duración de exposición 30 minutos– retroalimentación 10 minutos)
6.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025. (Recursos Estampilla, primer giro). (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
7.	Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 004 del 30 de abril de 2025

Sesión Ordinaria

Anexos

1. Acta 003 del 26 de marzo de 2025.
2. Presentación política de gratuidad.
3. Proyecto de acuerdo, por el cual se reglamenta la Red de Docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)
4. Presentación reglamentación Red de Docentes.
5. Presentación plan de inversión recursos estampilla.
6. Resolución 004743 del 13 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
7. Proyecto de acuerdo, por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.

Próxima sesión ordinaria: 28 de mayo de 2025

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 017 – Por el cual se reglamenta la Red de Docentes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	Red de Docentes	30/04/2025
Se aprobó el Acuerdo 018 - Por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025.	OPLAN	30/04/2025
Gestión de estudio técnico de formalización laboral de docentes (Planta Global Metasistémica)	GTH - COACH	30/04/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Verificación del quorum.</p> <p>La secretaria técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La secretaria técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los consejeros superiores.</p> <p>Acto seguido, la señora presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>
<p>3. Análisis y aprobación del Acta 003 del 26 de marzo de 2025.</p> <p>La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, e indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin, y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla.</p> <p>Acto seguido, la señora presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 004 del 30 de abril de 2025
Sesión Ordinaria

4. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN)

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-.

Bajo ese entendido, el jefe de la OPLAN saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Gratuidad 2024.
2. Gratuidad 2025.
3. Gratuidad 2024.
4. Pagos de abril 2025.

Una vez finalizada la exposición, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la señora rectora encargada quien, agradece en nombre del señor rector por la gestión y acompañamiento que han realizado tanto la señora presidente, como el representante del Presidente de la República para lograr la consecución de los pagos, lo cual solicita expresamente que se precise en el acta.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, agradece al jefe de la OPLAN por la presentación, a su vez, a la señora presidente y al representante del Presidente de la República por la colaboración que han brindado ante el Ministerio de Educación para ponerse al día con los pagos que estaban pendientes, y con ciertas precisiones de números de identificación de algunos estudiantes; esto, entendido como una gestión de la Cartera, en donde se evidencia que ya se encuentra al día en los pagos del 2024 y en el 80% de los de 2025.

Presentado

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece por la presentación y la gestión realizada por la señora presidente y el representante del Presidente de la República.

Acto seguido, la señora presidente manifiesta que se seguirán adelantando estas gestiones y que continuará la atención a las situaciones presupuestales que se puedan presentar en el transcurso del año.

Luego, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, se une a los agradecimientos manifestados por los demás consejeros superiores, e indica que se continuará prestando atención sobre las situaciones que se puedan presentar más adelante.

Por otra parte, se le concede el uso de la palabra al delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, agradece por la gestión realizada con relación a los pagos, teniendo en cuenta que con ello se permite la gestión administrativa y de educación por parte de la Institución.

A su vez, resalta la importancia que tuvieron las comunicaciones enviadas al Ministerio de Educación con relación a este tema y considera importante que estas demoras no se repitan y que los giros se sigan realizando de manera puntual.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien se une a los agradecimientos a la señora presidente y al representante del presidente de la República por la gestión que han ejecutado y resalta el trabajo en equipo que se realizó y que por ello se obtuvieron este tipo de resultados.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 004 del 30 de abril de 2025

Sesión Ordinaria

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, también extiende su agradecimiento por la gestión realizada por parte de la señora presidente y el representante del Presidente de la República, teniendo en cuenta la disposición que siempre tuvieron para solucionar esta situación.

A su vez, destaca el manejo que el señor Rector le ha dado a esta situación.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta el reglamento de la Red de Docentes de la UNAD. (SGRAL-Red de Docentes).

La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación y el representante de los Docentes.

En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación quien, destaca que esta reglamentación tiene un criterio de actuación de reticularidad en la UNAD, que abarca toda la cotidianidad de la gestión de la Institución y que invita a todos los actores para que sea un eje rector de movilización de pensamiento y acción.

Por otra parte, precisa que en el documento se indica que la reticularidad contribuye a construir comunidad, a trabajar en equipo y a la mejora continua y evolución de la Universidad.

A su vez, destaca que este trabajo realizado por la Red de Docentes se articuló con la Vicerrectoría Académica y de Investigación y con el Sistema de Gestión y Evaluación Docente.

En igual sentido, precisa que en este documento se va a observar la consolidación de la Red, y la escucha a los miembros de esta, independientemente de su tipo de vinculación, teniendo en cuenta la importancia que este proceso tiene para poder fortalecer el estamento a través de acciones concretas, concertadas y de una mirada para el bienestar de cada uno de los docentes.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece a la Vicerrectora Académica y de Investigación por la introducción al tema y se une la idea que planteaba en el sentido en que la reticularidad es un principio y criterio de actuación de la UNAD y, a su vez, es uno de los estandartes más importantes para el cumplimiento de la misión y el actuar organizacional de la Institución.

Aprobado

Por otra parte, precisa que la propuesta que se va a exponer se encuentra alineada al marco normativo institucional y pretende potenciar el ejercicio de la representación y el liderazgo docente. A continuación, realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Marco normativo.
2. Coherencia con el MPU
3. Capítulo I. De la naturaleza, actuación, objetivos y principios de la Red de Docentes.
4. Capítulo II. Gobierno, roles y funciones de la Red de Docentes.
5. Capítulo III. Representación estamentaria ante los órganos colegiados de la UNAD.
6. Capítulo IV. De las calidades y requisitos para ser elegido miembro del Comité de Dirección Nacional de la Red De Docentes.
7. Capítulo V. Distinciones e incentivos de los miembros del Comité de Dirección Nacional de la Red de Docentes.
8. Capítulo VI. Mecanismos de elección del Comité de Dirección Nacional de la Red de Docentes.
9. Capítulo VII. Fomento institucional para el funcionamiento de la la Red de Docentes.
10. Capítulo VIII. Disposiciones varias.

Una vez finalizada la presentación, la señora presidente solicita a los Consejeros Superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 004 del 30 de abril de 2025

Sesión Ordinaria

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, agradece por la presentación, y resalta la importancia del incentivo del 100% de la matrícula para los docentes, y pregunta si ello aplicaría a aquellos que hacen parte de la Red de Docentes, o un incentivo para los que participen en el día del docente.

Por otra parte, pregunta si los representantes de cuerpos colegiados como los Consejos de Escuela estarían dentro de la Red también, o serían diferentes a los representantes zonales.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, considera que el reglamento propuesto resulta pertinente.

A su vez, destaca que la elaboración de este reglamento haya sido un trabajo colectivo, contando con la participación a nivel nacional de diferentes docentes.

En cuanto a las distinciones del Capítulo 5, considera importante que se indique que la entrega de estas será reglamentada, en el sentido de cómo se van a escoger a los mejores docentes para el otorgamiento de los beneficios.

Por otro lado, sugiere que no solo se tomen en cuenta a los miembros del Comité para el otorgamiento de incentivos, sino que anualmente se tengan en cuenta a los docentes que se hayan distinguido, para que también tengan un incentivo superior al que generalmente tienen los docentes en la UNAD.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, resalta esta iniciativa y pregunta si es la primera vez que esta se presenta, si había tenido algún ajuste y si tiene alguna incidencia administrativa de fondo.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien agradece por las observaciones y preguntas realizadas y en atención a estas, precisa que el incentivo inicialmente está planteado para el Comité de Dirección Nacional de la Red de Docentes.

A su vez, precisa que se revisarán las propuestas planteadas, e indica que los representantes de los Consejos de Escuela hacen parte del gobierno de la Red de Docentes, y precisa que todos los docentes hacen parte de esta.

Por otra parte, considera viable que se incluya a los docentes distinguidos en el otorgamiento de los incentivos, y resalta que ello puede tener unas implicaciones fiscales, que considera importante que sean revisadas por la Universidad.

A su vez, precisa que los miembros del Comité de Dirección Nacional cuentan con unas responsabilidades significativas que ameritan un reconocimiento.

Por otro lado, en cuanto a la pregunta de si este tema se había regulado antes, precisa que en el Estatuto General hay un referente general sobre la materia; no obstante, era necesario reglamentar lo referente a la Red de Docentes, teniendo en cuenta la evolución que esta ha tenido en la Universidad.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la señora rectora encargada quien, resalta que con este Reglamento se está regulando lo referente a los incentivos del 100% para los miembros del Comité; no obstante, destaca que los docentes pueden acceder a los incentivos que establece actualmente el Sistema Nacional de Incentivos y Estímulos de orden institucional, que ha sido liderado por la Secretaría General.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Secretaria General quien, brinda un contexto sobre el Sistema Nacional de Incentivos y Estímulos, y precisa que con este se pretende adelantar el fortalecimiento de las capacidades y apoyar la cualificación de los miembros de la plataforma humana, el cual se encuentra debidamente reglamentado a través de una resolución rectoral.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 004 del 30 de abril de 2025

Sesión Ordinaria

En ese sentido, precisa que se han contemplado unos beneficios en el valor de la matrícula, otorgados por parte del Comité de Incentivos y Estímulos, a partir de una verificación estricta del cumplimiento de los requisitos que allí se encuentran planteados, para poderlos otorgar tanto a los docentes, representantes de las redes estamentarias y al personal administrativo de la Universidad.

Bajo ese entendido, precisa que con las condiciones establecidas se otorgan los beneficios de manera responsable y rigurosa, a su vez, se realiza una administración eficiente de los recursos limitados con los que se cuenta para ese propósito, y se hace un seguimiento estricto al cumplimiento de los objetivos del ejercicio de cualificación institucional.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, para poder realizar la renovación de estos beneficios, se verifica el cumplimiento del promedio académico del docente o del funcionario de planta que recibe el beneficio.

En ese orden de ideas, destaca que los docentes son beneficiarios de dicho Sistema, tanto los docentes de carrera como los ocasionales, lo cual, a su vez, permite elevar los estándares de cualificación de la plataforma humana.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, destaca la evolución de la Red de Docentes, y precisa que con esta reglamentación se va a garantizar en mayor medida la democracia y la participación de los representantes de los docentes, con base en la normatividad preexistente, para que estos puedan participar desde todos los Centros a nivel nacional.

A su vez, destaca que los docentes puedan elegir específicamente a los representantes que participarán tanto en el Consejo Superior, como en el Consejo Académico y en cada una de las Zonas en las que tiene presencia la UNAD.

Por otra parte, resalta la importancia de impulsar el "Día del Docente", el cual considera significativo para ellos y a su vez denota la evolución de las redes de la Universidad.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, destaca la importancia de la evolución que han tenido las redes de la Universidad.

En igual sentido, precisa que con la propuesta planteada se abren mayores oportunidades al estamento, para que los docentes tengan la posibilidad de una elección a nivel nacional de sus representantes, lo cual evidencia los avances de la institución.

De igual forma, destaca que los incentivos y cada una de las propuestas que allí se encuentran, son espacios necesarios dentro de la Institución, los cuales contribuyen a la motivación en el estamento docente, más aún si participan en la construcción de órganos como el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Consejo de Escuela.

Acto seguido, la señora presidente, teniendo en cuenta la propuesta del representante de los Exrectores, sugiere que la reglamentación para el reconocimiento de incentivos sea realizada por parte del Consejo Académico, lo cual considera importante que se incluya en el acuerdo.

En igual sentido, el representante de los Exrectores considera importante que se indique que el Consejo Académico realizará la reglamentación, y que este organismo en conjunto con la administración de la Institución analice la posibilidad de entregar un reconocimiento junto con un incentivo significativo como complemento del o anterior.

Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de aquellos habilitados para votar, con excepción del representante de los Docentes quien manifiesta su impedimento, al ser el ponente de este punto.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 004 del 30 de abril de 2025
Sesión Ordinaria

<p>6. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual por el cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia 2025. (Recursos Estampilla, primer giro). (OPLAN).</p> <p>La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-. Bajo ese entendido, el jefe de la OPLAN saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estampilla 2. Generalidades de la ley. 3. Recursos estampilla 2024 con aplazamiento para ejecución en el 2025. 4. Proyección Plan de Inversión. 5. Recepción de Solicitudes 6. Consolidado de requerimientos. 7. Recursos estampilla. 8. Recursos estampilla 2025 (primer giro). 9. Resumen recursos IES-PGN 2025. 10. Acuerdo recursos estampilla. INGRESOS. 11. Acuerdo recursos estampilla. GASTOS. <p>Una vez finalizada la exposición, la señora presidente precisa que para los recursos de estampilla normalmente se hacen 2 giros al año, dependiendo del recaudo, por lo cual no hay un valor fijo, sino variable.</p> <p>En igual sentido, precisa que como estos recursos también dependen de recaudos relacionados con contratación, entonces se han presentado años con más recaudo que otros, y posiblemente este o el próximo año después de cierta fecha se tenga un recaudo menor por temas electorales.</p> <p>Acto seguido, la señora presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación a este punto, y al no manifestarlas, se somete a consideración y es aprobado unánimemente.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>7. Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p>La secretaria técnica indica que no se registraron temas para este punto.</p> <p>A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, pregunta a la señora presidente si es posible que brinde un contexto sobre una norma anunciada por el ministro de Educación Nacional, donde se indicaba que las universidades públicas tendrían un año para vincular a la planta docente, en el marco de la formalización laboral.</p> <p>En ese sentido, solicita que se precise si se tiene previsto de dónde se tomarán los recursos para ello, si dicha norma se encuentra vigente, a partir de cuándo, y cuál sería el procedimiento a seguir; teniendo en cuenta que, el señor Ministro convocaba a los consejos superiores a verificar este asunto.</p> <p>A su vez, precisa que, para una institución como la UNAD, estos procesos resultan cuantiosos; por lo cual, considera importante que se indique si estos recursos provendrán del Sistema General de Participaciones o por un situado fiscal desde el Ministerio de Hacienda para las universidades, o si la institución tiene que obtener recursos para solventar esta nómina.</p> <p>Acto seguido, la señora presidente indica que la norma se encuentra vigente y el procedimiento a seguir es que en el presente año se formule un plan para formalización laboral.</p>	<p><u>Presentado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 004 del 30 de abril de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

En ese sentido, precisa que ello no significa que el 100% de los docentes de cátedra ocasionales que vienen contratando en las instituciones, sino que durante este año se debe realizar un estudio técnico acorde a las necesidades de la institución, donde también se contemple un estudio de viabilidad financiera, para identificar cuántos docentes se pueden vincular, sin que sea necesario que los concursos de méritos se deban hacer de manera inmediata para toda la cantidad de docentes que se prevea, en la medida en que se puede realizar de manera gradual de conformidad con los recursos que tenga la institución.

A su vez, indica en cuanto a recursos adicionales para tal fin, que el señor Ministro ha indicado que se han fortalecido las bases presupuestales de las instituciones, y que en igual sentido se requieren docentes para poder desarrollar las actividades de las universidades.

Del mismo modo, precisa que con estas medidas se pretende que no se siga utilizando la figura de docente ocasional de manera desmesurada, teniendo en cuenta que muchos de los ocasionales en realidad llevan varios años en las instituciones, y en ese sentido resulta importante mejorar sus condiciones.

Por otra parte, precisa que por el momento no se cuenta con recursos adicionales; no obstante, lo que han hecho algunas universidades es disponer de un porcentaje de la base presupuestal para dar apertura a los concursos de méritos, incluso para suplir progresivamente algunas plazas, como se mencionaba, para que el proceso se realice de manera gradual.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, precisa que queda claro el tema y precisa que la UNAD desde hace varios años ha estado trabajando en la construcción de la planta global metasistémica, que en vista de esta coyuntura se retomaría, complementándose con los análisis pertinentes.

Por otra parte, resalta la importancia de estar atentos a la implementación de estas medidas conforme a las reformas laboral y a la educación superior que se tienen previstas.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la señora Rectora encargada quien, destaca el interés y el liderazgo que ha tenido el señor rector en el marco de la estructuración de la planta global metasistémica, la cual puede servir como hoja de ruta para el cumplimiento de estas disposiciones.

Posteriormente, la señora presidente indica que se tiene conocimiento de que la UNAD ha estado trabajando en el proceso de formalización, para lo cual ya han solicitado apoyo del Ministerio, y también se tuvieron reuniones sobre el tema previo a la expedición de la norma, por lo cual, a pesar de ser un tema arduo, se puede ir avanzando en algunos aspectos.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, teniendo en cuenta la experiencia de la señora presidente en diferentes consejos superiores, le pregunta si existe algún mecanismo que permita reconocer las trayectorias de los docentes de la institución para poderlos vincular.

Por su parte, la señora presidente indica que la regla general para este tipo de procesos es el concurso de méritos; no obstante, el Decreto precisa que estos se pueden realizar como lo determinen las instituciones dentro de su autonomía universitaria.

En ese sentido, precisa que algunas universidades otorgan una puntuación adicional que permita reconocer las trayectorias de los docentes.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 11:26 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
 Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria Técnica.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	30 de abril de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	28 de mayo de 2025			